

## **Transporte del Distrito 6 a actividades estudiantiles durante el ciclo año escolar 2022-2023**

Los requisitos para distanciamiento social a causa de COVID-19 hacen que el transporte a actividades deportivas y estudiantiles sea difícil. Para facilitar llevar a un gran número de estudiantes a actividades patrocinadas por la escuela, hemos agregado varias opciones de transporte. Por favor lea las opciones e indique qué medios de transporte autoriza a que utilice su estudiante durante la temporada/evento aplicable según se detalla a continuación.

Las pólizas de seguro del Distrito no cubren accidentes que involucren vehículos privados. El seguro del propietario del vehículo accidentado será el seguro principal para cubrir todas y cualquier pérdida, daños o lesiones que ocurran. Asegúrese de estar dispuesto a aceptar esta responsabilidad si selecciona cualquiera de las opciones de transporte en vehículos privados que se listan a continuación.

**Las opciones 1, 2 y 3 serán planeadas únicamente por el padre o tutor del estudiante. El personal de la escuela no ayudará ni organizará de ninguna manera ni será responsable de organizar el transporte de ida y de regreso a eventos patrocinados por la escuela.**

**Opción 1:** El estudiante puede conducir por sí mismo a los eventos. El estudiante no puede proporcionar transporte a otros estudiantes. La distancia máxima es sólo 45 millas de camino. El estudiante debe seguir todas las leyes y reglamentos de vehículos motorizados. El propietario del vehículo es responsable de tener todas las coberturas de seguro necesarias.

**Opción 2:** El padre/tutor conducirá solo a su(s) estudiante(s) hacia/desde el(los) evento(s). El propietario del vehículo es responsable de tener todas las coberturas de seguro necesarias.

**Opción 3:** El alumno tiene permitido viajar en un vehículo privado con un adulto que no es pariente (mayor de 21 años) que sea conocido-del padre/tutor y esté identificado por nombre a continuación. Esta situación tiene por objeto identificar a vecinos o amigos de la familia que también pueden tener estudiantes participando en el evento y en quienes el padre/tutor confía para transportar a su estudiante. El Distrito no supervisa a estos conductores. El propietario del vehículo es responsable de tener las coberturas de seguro necesarias.

**Las opciones 4 y 5 son autorizadas por el distrito escolar. La opción 4 requiere de más tiempo y de esfuerzo adicional para cumplir con las políticas actuales del Distrito 6.**

**Opción 4:** Un miembro del personal del Distrito (mayor de 25 años) se ofrece como voluntario para completar el papeleo y los requisitos de la Política de la Mesa Directiva para Transportar a Alumnos en Vehículos Privados; EEAG, EEAG-R y EEAG-E1 (incluido completar EEAG-E1 y proporcionar prueba de tener los requisitos mínimos de cobertura de seguro, una licencia de conducir válida, y copia de su record de manejo actual (MVR por sus siglas en inglés) y se ofrece como voluntario para llevar a los estudiantes que necesitan transporte hacia/desde el evento(s). DEBERÁ proporcionar una copia del récord de manejo para que sea aprobado por la Oficina de Accidentes Laborales del Distrito 6. Además, un administrador de la escuela deberá autorizar el uso de un vehículo privado para transportar a estudiantes. Se requiere un mínimo de 3 pasajeros. El propietario del vehículo es responsable de tener las coberturas de seguro necesarias.

**Opción 5:** Transporte aprobado por el distrito (por ejemplo, camiones escolares, Suburban del D6 o camión de actividades) conducido por un empleado del Distrito 6 autorizado. Los empleados del Distrito que utilicen vehículos aprobados por el distrito deberán cumplir con los requisitos prescritos en la Política de la Mesa Directiva EEBA. Todos los alumnos son elegibles para usar este tipo de transporte a cualquier evento. Por favor indique en las opciones a continuación si este es el único modo de transporte que autoriza para su estudiante.

# Transporte del Distrito 6 a actividades estudiantiles durante el ciclo escolar 2022-2023

**\*\*Este formulario deberá completarse y firmarse ante la presencia de un entrenador, patrocinador o administrador escolar**

Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_

Deporte/Actividad/Evento: \_\_\_\_\_

**Por favor escriba sus iniciales en cada opción que autoriza para su estudiante y luego firme abajo.**

## **Plan de Transporte Seleccionado por Padres/Tutores:**

\_\_\_\_\_ Opción 1: Mi estudiante puede conducir hacia/desde el(los) evento(s).

\_\_\_\_\_ Opción 2: Llevaré a mi estudiante a/de los eventos.

\_\_\_\_\_ Opción 3: Mi estudiante tiene permiso para viajar hacia/desde el(los) evento(s) con los siguientes adultos. \_\_\_\_\_

Por favor escriba los nombres de los adultos autorizados:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Opción 4: Mi estudiante tiene permiso para viajar en un vehículo privado con un conductor miembro del personal del Distrito 6 que ha completado el proceso de Transporte de Estudiantes en Vehículos Privados según lo estipulado en las Políticas de la Mesa Directiva EEAG, EEAG-R y EEAG-E1.

\_\_\_\_\_ Opción 5: Mi estudiante **SOLAMENTE** tiene permiso para viajar en transporte proporcionado por el distrito. Entiendo que debido a las limitaciones causadas por -COVID 19, pudiera ser posible que el transporte sea limitado y o que no haya transporte disponible y que la participación de mi estudiante en eventos pudiera impactarse negativamente. (Todos los alumnos participantes son automáticamente elegibles para recibir transporte por parte del Distrito). **Seleccione esta opción solamente si NO AUTORIZA a su estudiante a utilizar cualquiera de las Opciones 1-4 enlistadas anteriormente.**

## **Además entendemos y aceptamos que:**

1. Esta es una actividad y participación voluntaria y no obligatoria.
2. La actividad se llevará a cabo en un lugar que no es la escuela a la que asiste el alumno.
3. La escuela y el distrito no proporcionará transporte (por camión escolar u otro método) de la escuela de asistencia al lugar de la actividad. **\*Para el programa de escuela a carreras, clubes, o actividades relacionadas a clases individuales: el transporte al lugar del evento será la responsabilidad del alumno y/o del padre/tutor, y típicamente involucran transporte en vehículos privados conducidos por alguna persona que no son empleados de la escuela.**
4. La escuela y el distrito no podrán supervisar los métodos de transporte privados entre los lugares (a parte de las instrucciones que los entrenadores/patrocinadores proporcionaron a los alumnos que participan en la actividad/deporte).
5. El distrito no proporciona cobertura de seguro/cobertura de responsabilidad para vehículos privados.
6. El padre/tutor y alumno asumirán responsabilidad mientras estén en camino de y a esta actividad/deporte cuando viajan en vehículos que no son del distrito. Nuestro hijo(a) tiene cobertura de seguro médico adecuada para cubrir sus lesiones, en el evento de un accidente si el seguro del vehículo no fuera suficiente para cubrir los gastos.
7. nuestro hijo(a) está autorizado a participar en esta actividad con el entendimiento que aceptamos los riesgos involucrados.
8. Estamos de acuerdo en indemnizar y no culpar al distrito, sus oficiales, empleados, voluntarios, y agentes de cualquier pérdida, costos, daños, lesiones, responsabilidad, y cualquier reclamo y causas de acción, que surjan de o estén relacionadas con la participación en este campo/actividad.

\_\_\_\_\_  
\*\*Firma del padre/tutor

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
\*\*Nombre impreso del padre/tutor